APRUÉBASE CONVENIOS ADOPTADOS POR LA O.I.T.

Decreto No. 9 de 19 de mayo de 1975

Publicado en La Gaceta No. 127 de 9 de junio de 1975

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero: Aprobar los siguientes Convenios adoptados por la Organización Internacional del Trabajo OIT, en la ciudad de Ginebra: Número 127 Relativo al Peso Máximo de la Carga que Puede ser transportada por un Trabajador, 1967, y Número 131 Relativo a la Fijación de Salarios Mínimos, con Especial Referencia a los Países en vías de Desarrollo, 1970.

Segundo: Someter dichos Convenios a la aprobación del Honorable Congreso Nacional.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, diecinueve de Mayo de mil novecientos setenta y cinco.- **A. SOMOZA.**- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores por la Ley, **Harry Bodán Shields".**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/12169